

AKTAK

En el Salón-Biblioteca de Eusko-Ikaskuntza en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, se reunió el día 26 de marzo de 1934, a las tres y media de la tarde, la Junta Permanente de dicha Sociedad que había sido debidamente convocada. Presidía el Sr. Elorza, asistiendo también los Sres. Beunza, Aranzadi, Altube, Armendáriz, Oroz, Irigaray, Urquijo, Leizaola, Aguirre, P. Donostía, Barandiarán, Arocena, Apraiz Secretario General y Garmendia como Secretario Gestor. Avisaron las causas que les impedían concurrir los Sres. Echegaray, Lereboure, P. Laburu, Vilallonga, Mendivil, San Vicente, Goiburu, Múgica, Gárate, Orueta e Irujo. Se acordó enviar sentido pésame al Sr. Amann por el reciente fallecimiento de su Sra. madre.

Nuevos representantes de las Excmas. Diputaciones de Guipúzcoa y Navarra.

Se dió cuenta de haber designado la Comisión Gestora de la Diputación de Guipúzcoa como representante de la misma en ésta Junta al Gestor D. Juan Goiburu que había avisado su imposibilidad para asistir a la reunión de hoy. La de Navarra había nombrado al Gestor D. Pedro Beunza que se hallaba presente, por lo que el Sr. Elorza le dirigió un afectuoso saludo de bienvenida en nombre de la Sociedad.

Acta de la anterior.- Ejecución de acuerdos.

Fué aprobada el acta de la reunión anterior, cuyo proyecto había sido remitido previamente a los Sres. Vocales.

Dieron cuenta los Sres. Leizaola y Apraiz de haber cumplimentado el acuerdo de la sesión última de dirigir el traslado de la Delegación de la Sociedad en Bilbao a los locales de la Academia de la Lengua Vasca, Ribera 5.

Los Sres. Armendáriz y Oroz manifiestan que se habían reunido en Pamplona los Vocales de la Junta allí residentes y habían tratado del establecimiento de una cátedra de Historia de Navarra y de realizar trabajos sobre asuntos de Derecho y costumbres populares, especialmente los de carácter jurídico y administrativo para lo que contarían con datos que habrían de proporcionar los Secretarios de los Ayuntamientos. La Junta se felicitó de que se emprendan tales labores, para la organización de las cuales se proyectó la convocatoria de los Socios a una reunión de la que se levantará acta análoga a la de constitución de las demás Delegaciones para formalizar así la de la Delegación Navarra.

Dió cuenta el Sr. Apraiz del funcionamiento, que había comenzado desde el mes de Enero, del Curso de traducción de textos euskéricos, en el Seminario de Estudios Vascos establecido en la Universidad de Barcelona bajo su dirección; e igualmente de que aquella Delegación correspondiente de la Sociedad gestiona la próxima celebración de unas conferencias sobre música vasca por el P. Donostía. Se enteró con tal motivo la Junta de haber sido designado el P. Donostía Miembro del Jurado Internacional del Congreso de Folklore y Danzas Populares que ha de celebrarse en Viena en Mayo y Junio próximos. Por lo que la Junta estimando cómo tales intervenciones del P. Donostía redundan en el mayor prestigio de la cultura vasca y de la Sociedad, acordó solicitar de los Superiores de aquel el oportuno permiso para que pueda realizarlas.

Fué hecha presente una carta del Director de las Escuelas de Legazpi de Zumárraga en que manifestaba los inconvenientes que ofrecía el cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión anterior respecto a una petición suya. La Junta acordó en vista de ello que se satisfaga en metálico el importe de los pliegos perdidos en la edición de la Aritmética en euskera, lo que suma 670 ptas. y que se contribuya a los gastos del viaje que realizó al extranjero con la cantidad de 200 ptas., igualmente en metálico, recibiendo la Sociedad el total de libros correspondientes

ARTX. E.I./S.E.V.

Salla

Agiri Zk.

al anticipo realizado para su edición.

Se dió cuenta de un escrito del Sindicato de Iniciativas y Turismo de Estella de fecha 9 de enero y de haber sido remitida al mismo la cantidad de 500 pesetas correspondientes al crédito concedido por ésta Sociedad por el año 1933 para la Cátedra de Lengua Vasca de Estella. Consideró entonces la Junta los demás extremos a que dicho escrito se refiere y expresó la mayor simpatía por las obras a que en el mismo se alude. Estimó sin embargo con arreglo a todos los datos examinados que la Sociedad no puede según sus normas y las circunstancias económicas, conceder subvención a éstas enseñanzas en la forma en que ahora funcionan, aunque sí una ayuda consistente en concesión de libros, especialmente los publicados por la Sociedad, como se hace respecto a otras instituciones análogas.

El Sr. Irigaray expresó en éste punto la conveniencia de que se remitan algunos de los textos euskéricos de la Sociedad a los Sres. Maestro y Maestra de Zubieta (Navarra), lo cual así fué acordado.

Se comunicaron a la Junta las noticias recibidas del Sr. Echegaray acerca del estado en que se hallan sus trabajos de redacción de la Historia Vasca que la Sociedad le tiene encomendada, acordando la Junta interesarse acerca de ellos cuando el Sr. Echegaray pueda acudir a éstas reuniones.

Se dió cuenta del escrito de la Editorial de Música Vasca de Tolosa de 27 de Diciembre y de entrevistas habidas acerca de la subvención a la misma. La Junta estimó que al ser tal subvención que tenía concedida de carácter mensual y para enjugar el déficit que en cada mes hubiera ocurrido a la Editorial, parecía natural que se presentase justificación de ése déficit desde que el mismo hubiera ocurrido, para que entonces pudiera Eusko-Ikaskuntza adoptar las medidas convenientes para lo venidero. En dicho escrito al solicitarse la subvención íntegra de seis meses, no se trata de justificar ningún déficit, sino que se dice suponer que en breve podrá desenvolverse la empresa con vida propia, por lo que dada la escasez de recursos de la Sociedad, se acordó quede en suspenso la subvención aludida.

Fué leído un escrito del Sr. Dúo en el que daba cuenta de haber cumplimentado el encargo que recibió de la Junta de representar a la Sociedad en el jurado del Concurso de monografías sobre "Orientaciones generales para el desarrollo y prosperidad de la provincia de Vizcaya" celebrado por la Caja de Ahorros Vizcaína. Comunicaba el Sr. Dúo el satisfactorio resultado de dicho concurso y la expresión de gratitud de la Caja organizadora a la Sociedad que había accedido a participar en su resolución.

Se leyó también otro oficio de la Excmo. Diputación de Guipúzcoa en el que ésta accede al préstamo solicitado por la Sociedad de los dos cuadros de Tocados vascos y de Besamanos del Rey D. Fernando en Guernica para la Exposición Histórica de Indumentaria Vasca que prepara el Museo Municipal de San Sebastián, siempre que se cumplan por dicho Museo las condiciones que en el escrito se especifican para la seguridad de los referidos cuadros. Se dió cuenta también de haber accedido la Diputación de Guipúzcoa a la adquisición por la Sociedad para el fondo Aizquíbel de libros propiedad de aquella la reedición de la obra "Das Trastenbach des Christoph Weiditz", para lo que había abonado a la Sociedad la cantidad de 1500 pts. y habiendo resultado dicha obra, cuyo interés vasco han podido apreciar cuantos la han examinado, inferior en precio a lo que se calculaba, se acordó proponer a la Diputación la compra con el sobrante de otras obras que sean útiles para dicho fondo.

Se dió cuenta a la Junta de que el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián había requerido a la Sociedad para que designara una persona que la representase en la Junta Informadora de las Bibliotecas de dicha Corporación y que el Comité Ejecutivo de la Sociedad, después de verificar varias consultas y ante la urgencia con que se solicitaba dicho

ARTX. E.I./S.E.V.

Salla

Agiri Zk.

nombramiento, había designado a su Secretario-Gestor D. Pedro Garmendia cuyos conocimientos bibliográficos y especialmente de las obras que pueden interesar a Eusko-Ikaskuntza aconsejaban dicha designación, que fué aprobada por la Junta.

Igualmente se dió cuenta de que el Centro de Estudios Científicos de San Sebastián había solicitado de la Sociedad que concediera dos becas de 60 ptas. cada una para los Cursos de dicho Centro, que iban a comenzar en el mes de Enero, por lo que el Comité, estimando que dicha concesión debía otorgarse por tantos motivos y en tiempo oportuno, así la había acordado, lo que también fué aprobado por la Junta.

Se hizo saber a la Junta que el empleado de la Sociedad D. Kepa Arratibel había solicitado una licencia de tres meses sin sueldo para asuntos propios, quedando entre tanto encargado interinamente de sus funciones D. Ignacio Arratibel, a quién se acordó retribuir durante dicho tiempo con el sueldo mensual de 200 ptas.

Comunicó a la Junta el Sr. Irigaray que tenía ya preparada una relación de hechos referente a los casos en que sería de desear que la intervención del Sr. Obispo de Pamplona corrigiera deficiencias en el uso de la lengua vasca en los pueblos euskaldunes de Navarra y como el mismo Sr. Obispo había deseado se le indicaran concretamente tales hechos, propuso a la Junta que se hiciera una visita a dicho Prelado, a la que sería muy conveniente asistieran el Sr. Eleta y el Sr. Alorza como Presidente de la Sociedad, conveniencia que igualmente fué estimada por la Junta.

Inscripciones de Socios.- Comunicaciones recibidas.

Fuó leída y aprobada la lista número 64 de inscripción de Socios.

Se leyó un oficio de la Excm. Diputación de Guipúzcoa del 7 del actual requiriendo un informe acerca del proyecto de servicio de radio-difusión en Guipúzcoa, de acuerdo con los deseos expuestos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y con el informe del Sr. Ingeniero Industrial de la Provincia. La Junta estimó mucho dicha consulta relativa a los problemas culturales a que afectara dicho proyecto y en tal sentido varios de los Sres. Vocales expusieron sus ideas que fueron aprobadas por la Junta. Así acordó ésta considerar del mayor interés para la cultura de Guipúzcoa el proyecto referido, por lo que en él deberá tratarse de que en sus emisiones se atiende a todos los aspectos de dicha cultura. Como uno de ellos digno de nuestra especial atención, es el de la cultura euskérica, se acordó proponer que las emisiones sean bilingües, dándose en euskera todos los días unos minutos de emisión que comprenda las principales noticias de todo orden y particularmente las que afecten a los sectores agrícola y pesquero de la población de Guipúzcoa, que es en euskera como mejor podrían percibir las. Se decidió igualmente sugerir la idea de que en dichas emisiones se retransmitan las de otras estaciones del País Vasco o fuera de él, dedicadas a temas que afecten a la cultura vasca. Y por último ofrecerse a la Diputación, para, en el momento en que dicho proyecto fuera a realizarse y de modo adecuado a las condiciones en que se desarrollara, contribuir con todos los medios al alcance de ésta Sociedad, al mayor resultado cultural que se persigue.

Se dió cuenta de un oficio de la Agrupación Vasca de Estudiantes de Madrid de fecha 17 de febrero último solicitando el señalamiento de un tema y un premio para el mejor o los mejores trabajos que para aquel se presenten, en un Certamen que dicha Agrupación desea celebrar. La Junta estimó que es muy deseable fomentar entre los estudiantes vascos el estudio personal de temas científicos de las respectivas especialidades de aquellos, que se relacionen con nuestro País, trabajos que en cuanto se refieren a un asunto no tratado todavía o tratado insuficientemente por otros autores, pueden constituir investigaciones, en las que si no una profundidad o agotamiento del tema difícil para jóvenes estu-

ARTX. E.I./S.E.V.
 Salla
 Agiri Zk.

diantes, es posible exigir una iniciativa o curiosidad trabajadora que den el día de mañana sazonados frutos para la cultura vasca. En tal sentido acordó comunicar a la Agrupación que puede anunciar para su certamen el tema "Pequeña investigación de cualquier asunto científico en relación con la cultura vasca", con un premio de 100 pesetas ofrecido por Eusko-Ikaskuntza, el que pondría a la disposición de la Agrupación en el momento en que ésta remitiera el trabajo merecedor del premio, seleccionado por el procedimiento que la misma Agrupación estimara más conveniente.

Se leyó también un escrito de la Sección de París de Eskualtzaleen Biltzara en que comunica su instalación y proyectos culturales y requiere para ello la ayuda de Eusko-Ikaskuntza. La Junta consideró con gran interés y simpatía la empresa de dicha entidad agradeciendo vivamente su recuerdo y decidiendo, que como las normas y circunstancias actuales de la Sociedad no le permiten prestar otra ayuda, se envíen a Eskualtzaleen Biltzara de París varias de nuestras publicaciones y un catálogo de las restantes, que si las solicitan de nuestras oficinas les serán remitidas en cuanto sea posible.

Programa de los Cursos de Verano y del VI Congreso de Estudios Vascos.

Fue aprobado el programa de todos los actos de los Cursos de Verano y Congreso de Estudios Vascos sobre temas de Ciencias Naturales que comenzando en Donostia con la sesión de la Junta Permanente que a ruego de varios Sres. Vocales se decidió celebrar el 28 de Junio, continuarán con Sesiones generales hasta el 6 de Julio; se incluirán en aquel los cursos de Tuberculosis Pulmonar que dirige, también en San Sebastián, el Dr. Eizaguirre, durante el mes de Agosto; y el 10 de setiembre dará comienzo en Bilbao el Congreso de Ciencias Naturales, que en los días 12 a 15 coincidirá con la Asamblea de Internos y Ex-Internos del Hospital de Basurto, cuyos actos comunicados por el Sr. Gárate se anuncian también en el programa de la Sociedad, como también con otros datos complementarios, terminando las sesiones de Bilbao el 16 de Setiembre con la sesión de la Junta Permanente y la Junta General de la Sociedad.

Al tratarse de dicha Junta General se recordó que en la reunión de la Permanente del mes de Junio habrán de decidirse los nombres que, además del nombre del vocal actual, se sugerirán a los Socios en comunicación que ha de dirigirseles antes de la Junta, para fomentar su intervención en la reelección o renovación de la representación de las Secciones que este año han de quedar vacantes, por lo que los mismos vocales salientes podrán proporcionar a la Junta Permanente en dicha sesión próxima nombres de las personas que pudieran sustituirles. El Sr. Armendáriz indicó respecto a éste punto que acaso convendría volver a una reducción del número de Secciones aunque cada una de ellas fuese representada por más de un Vocal y como esto se estimara que amen- guaba el valor de tal representación, se consideró si pudiera suprimirse alguna Sección por su escaso funcionamiento, acordándose que por ahora no se halla en ello ninguna ventaja, aunque en el momento de quedar vacantes de representación la Junta Permanente puede proponer a la General y acordar ésta la amortización de cualquier vacante o la creación de secciones nuevas.

Se acordó también que la carta a los principales Ayuntamientos y entidades del País solicitando becas para los Cursos de Verano y que había sido redactada ya con arreglo al proyecto del Sr. Leizaola, fuese enviada con el mismo programa de los Cursos que en breve ha de imprimirse.

Se trató igualmente de la propaganda de la Sociedad encaminada a aumentar el número de socios y mejorar la situación económica de la misma, dando cuenta el Sr. Apraiz del buen resultado de algunas medidas

adoptadas por el Secretario-Gestor Sr. Garmendia y especialmente la publicación de suplementos del catálogo de publicaciones de la Sociedad, leyendo aquel un proyecto de la carta que se dirigiría a personas y entidades ~~varias~~, requiriendo su inscripción en la Sociedad y que pudieran firmar además del Presidente y Secretario General, los miembros de la Junta que tuvieran mayor relación con los destinatarios, todo lo cual así se aprobó.

Indicaciones de la Comisión de Enseñanza Primaria.

El Sr. Irigaray dio cuenta de haberse reunido aquel mismo día la Comisión de Enseñanza Primaria de la Sociedad, la cual entre otros asuntos ~~que~~ había tratado de los textos euskéricos para las escuelas, conviniendo todos los maestros existentes en que son sobre todo preferibles los libros de lectura y en tal sentido recomendaban a la Junta que, además de reeditar el Martín Txilibitu que está agotándose, se hiciera una edición de los cuentos populares dados a conocer por el Sr. Barandiarán en las publicaciones de Eusko-Folklore y que de igual modo sería muy conveniente para la formación histórica de los niños euskaldunes la traducción al euskera y publicación de las lecturas históricas del Sr. Aroceña. La Junta aceptó éstas sugerencias y el Sr. Barandiarán manifestó que se pondría de acuerdo con D. Manuel Lacuena para la realización de las dos obras últimamente indicadas. También hizo presentes el Sr. Irigaray las observaciones que la Comisión de Enseñanza Primaria había hecho acerca del uso del euskera en diferentes escuelas y cómo había convenido en considerar como un ideal próximo el que los niños euskaldunes aprendieran a leer y escribir en su lengua materna. La Junta consideró éstas observaciones, ampliadas con otras de los Sres. Vocales y así, aparte de otras gestiones que pudieran realizarse, acordó dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Vizcaya con el ruego de que dicha Corporación disponga el uso del euskera en sus escuelas de Barriada del Grupo A y respecto a los niños euskaldunes que a ellas asisten, durante los primeros años de ésta asistencia; que sin perjuicio de todo el programa actual para la formación de sus alumnos, se enseñe a todos los euskaldunes a leer y escribir en euskera; y que en los exámenes de dichas Escuelas se practique entre las demás pruebas la de lectura y escritura en lengua vasca.

Con lo que se levantó la sesión.

ARTX. E.I./S.E.V.	
Saila	<input type="text"/>
Agiri Zk.	<input type="text"/>